

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19568 GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de mayo de 2011, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2011, a las doce horas y treinta minutos, en calle Augusto González Besada, número 2, 36001 Pontevedra (Edificio Novacaixagalicia) y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, de Grupo Empresarial San José, Sociedad Anónima, individuales, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y Aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) del Grupo consolidado y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, Sociedad Anónima, durante el ejercicio 2010.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Fijación del número de Consejeros. Ratificación y nombramientos.

1.1.- Fijación del número de Consejeros.

1.2.- Ratificación como miembros del Consejo de Administración de don Juan E. Iranzo Martín, nombrado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en fecha 11 de noviembre de 2010 por el plazo estatutario de 6 años de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

1.3.- Nombramiento de Consejeros por el plazo estatutario de 6 años.

(a) Don José Manuel Otero Novas

(b) Don Alfonso Paz- Andrade Rodríguez.

Segundo.- Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de Grupo

Empresarial San José, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, si procediere.

Tercero.- Delegación en el Consejo de la Facultad de emitir obligaciones o bonos, canjeables y convertibles o no, simples o con garantía, o cualquier otro valor o instrumento que reconozca o cree una deuda, simple o con garantía, por un importe máximo –a alcanzar en una o varias veces- de cuatrocientos millones de euros (400.000.000 euros) y, a su vez, para la emisión de pagarés, con el límite máximo en cada momento, independiente del anterior de doscientos millones de euros (200.000.000 euros); en todos los casos de delegación, con las más amplias facultades para establecer las condiciones, plazos y modalidades de la emisión o emisiones, así como para adoptar los acuerdos complementarios que tenga por conveniente en material bursátil –incluso admisión a negociación de los valores emitidos en mercados organizados-, fiscal, informativa o cualquier otra que guarde relación con los acuerdos principales.

Cuarto.- Reforma de los artículos 1º, 15º, 16º, 23º, 26º y 38º de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital en materia de legislación aplicable, convocatoria de la Junta, lugar de celebración de la Junta, asistencia por representación, régimen de cooptación de Consejeros y constitución del Consejo. Aprobación del texto actualizado de los Estatutos sociales que incorpore las modificaciones aprobadas.

Quinto.- Reforma de los artículos 6º, 9º, 10º, y 13º del Reglamento de la Junta de accionistas en igual sentido a la modificación de los Estatutos. Aprobación del texto actualizado del Reglamento de la Junta de accionistas que incorpore las modificaciones aprobadas.

Sexto.- Conocimiento y, en su caso, aprobación del Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Informe sobre la reforma del Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.- Información de la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010.

Décimo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital (antes Artículo 116 bis LMV).

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**1. Derecho de asistencia**

Conforme a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta General de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán agruparlas, con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta.

Será requisito para poder asistir que el accionista (i) tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y (ii) disponga de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

2. Derecho de representación

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de accionistas.

3. Voto a distancia

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo, remitiendo o entregando a la Sociedad un escrito en el que conste el voto, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada.

Para su validez, el voto emitido a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, los accionistas tienen a su disposición en la página web de la compañía toda la información relativa a la Junta, con las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, además, tienen el derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, 44 bajo, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas y adicional de lunes a jueves de dieciséis horas a diecinueve horas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito, de la siguiente documentación:

- Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, propuesta de aplicación de resultado e Informe de Auditoría para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta, los C.V. de los señores Irazo Martín, Otero Novas y Paz-Andrade Rodríguez, así como los informes de los administradores sobre las distintas propuestas, en particular: los informes sobre la emisión de obligaciones, las modificaciones de los Estatutos Sociales, de los Reglamentos de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración, así como los textos

actualizados de los mismos, el Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En relación con las exigencias informativas del artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital (o antes Artículo 116 bis MLV) la Sociedad ha incorporado íntegramente, como anexo del Informe de Gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el Orden del Día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Sociedad informa a sus accionistas que los datos de carácter personal obtenidos a lo largo del procedimiento de delegación y solicitud de información a distancia, serán incorporados a un fichero informático, bajo la responsabilidad de la Sociedad, con la finalidad de gestionar el control y cumplimiento de la relación accionarial existente. La obtención de dichos datos por la Sociedad tiene carácter revocable y no posee efectos retroactivos, de acuerdo con lo señalado en la legislación de protección de datos de carácter personal. El accionista podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, o posición y cancelación sobre los datos obtenidos por la Compañía dirigiéndose por escrito al domicilio social, a través de los servicios de Atención al Accionista, todo ello de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, así como sus Reglamentos de desarrollo.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

INFORMACIÓN GENERAL

Los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio podrán ser consultados en el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la web de la Compañía y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, junto con toda la información y documentación relativa a los asuntos del Orden del Día.

PREVISIÓN SOBRE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Se comunica a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé que la celebración de la Junta tendrá lugar en primera convocatoria, el 27 de junio de 2011 en el lugar y hora antes señalados.

Pontevedra a, 18 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pérez-Ardá Criado.

ID: A110041464-1